



DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES

Division of Rehabilitation and Liquidation
www.floridainsurancereceiver.org

Enviado por correo electrónico únicamente

2º NOTIFICACIÓN A LOS AGENTES O CORREDORES DE BOLSA
– 30 de octubre del 2009

Con referencia a la liquidación de American Keystone Insurance Company
y el plan de transición para dueños de póliza de propiedad residencial
AKIC seleccionados

Como usted sabe, el 9 de octubre del 2009, American Keystone Insurance Company (“AKIC”) fue puesta en liquidación por el Segundo Tribunal Superior Judicial en el condado de León, estado de la Florida. El Departamento de Servicios Financieros de la Florida es el Administrador Judicial designado por el tribunal. **Todas las pólizas quedan canceladas desde las 11:59 p.m. del 8 de noviembre del 2009, si no han sido canceladas en una fecha previa.** Por favor visite el sitio de la página de internet del Administrador Judicial, www.floridainsurancereceiver.org para información referente a la administración judicial, incluyendo copias de órdenes relevantes y otros documentos como la Notificación a agentes que fue enviada a usted anteriormente.

OFERTA DE COBERTURA DE SEGURO DE REEMPLAZO PARA DUEÑOS DE PÓLIZAS DE PROPIEDAD RESIDENCIAL AKIC SELECCIONADOS (OFERTA DE SELECCIÓN DE TENEDORES DE PÓLIZAS):

Para mejor asistir los dueños de pólizas de AKIC, el Departamento de Servicios Financieros de la Florida, como Administrador Judicial de AKIC, ha arreglado con Homeowner’s Choice Property and Casualty Insurance Company (“Homeowner’s Choice”) para proveer una oferta de cobertura de seguro de reemplazo a los tenedores de pólizas seleccionadas de AKIC. El acuerdo con la opción para los tenedores de pólizas de AKIC es beneficioso a los asegurados que serán seleccionados en que ofrece una transición potencialmente más fácil de las pólizas a otra compañía de seguros y también beneficia a los acreedores de AKIC porque Homeowners Choice pagará, según los términos del acuerdo, una cantidad determinada al estado de AKIC por las pólizas que se quedan con el asegurador.

Homeowners Choice le ofrecerá esta cobertura de seguro a los dueños de pólizas que tienen cobertura para su residencia bajo la póliza con Cobertura A de límites de menos de 1 millón de dólares. Homeowner’s Choice es un asegurador autorizado en la Florida y tiene un posición de estabilidad financiera de Demotech, Inc., de “A,” que llena las necesidades de la mayor parte de prestamistas de hipoteca. En este momento, Homeowner’s Choice ofrecerá cobertura de seguros a los dueños de pólizas

seleccionados, previendo que los tenedores de las pólizas no tienen daños de propiedad a sus casas. Ahora, Homeowner's Choice esta listo a ofrecer cobertura de seguro a los dueños de pólizas que tienen danos de propiedad cuando reciban prueba que demuestra que las mejoras de la casa están completas. No obstante, el Administrador Judicial esta recomendando a los tenedores de póliza con daños en la propiedad que trabajen con su agentes para buscar cobertura de reemplazo.

El Administrador Judicial y Homeowner's Choice están enviando cartas a todos los tenedores de pólizas que están afectado recomendándoles que se pongan en contacto con su agente para averiguar como se pueden aprovechar de la oferta de Homeowner's Choice. Homeowner's Choice ha consentido en proporcionar un acuerdo de representación limitada a todos los agentes de AKIC en conexión con sus programas para proporcionar la cobertura de seguro de reemplazo. **Los agentes deben de ponerse en contacto con Homeowner's Choice através de su línea de asistencia a los agentes (727) 213-3607 para recibir información adicional con referencia a esta oferta.**

PONIÉNDOLO AL DIA SOBRE ASUNTO DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS:

El Florida Insurance Guaranty Association (*Asociación de Garantía de Seguro*) ("FIGA") pagara reclamos por reembolso de primas sin rendimientos después que el Administrador Judicial termine procesando los archivos de las pólizas y envíe los archivos de primas sin rendimientos a FIGA. En este momento el Administrador Judicial anticipa que los cheques de reembolso de las primas serán enviados para el final del mes de enero del 2010. Un deducible requerido por los estatutos de \$100 será descontado de la cantidad debida. Si el reembolso de prima debida es \$100 o menos, FIGA no procesará el reembolso. El tenedor de la póliza puede hacer un reclamo con el Administrador Judicial de AKIC por el deducible de \$100. El Administrador Judicial enviará las formas de prueba de reclamo o proveerá instrucciones para hacer un reclamo por las cantidades que no están cubiertas por FIGA.

PONIÉNDOSE EN CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR JUDICIAL:

Por favor póngase en contacto con el Administrador Judicial usando la forma "Contact Us" (Contáctenos) que se encuentra en la página Web del Administrador Judicial, www.floridainsurancereceiver.org. También puede comunicarse con el Florida Department of Financial Services (Departamento de Servicios Financieros de la Florida), como Administrador Judicial al 850-413-3081 o la línea gratis 1-800-882-3054.

Su anticipada cooperación y asistencia en estos asuntos es grandemente apreciada.